

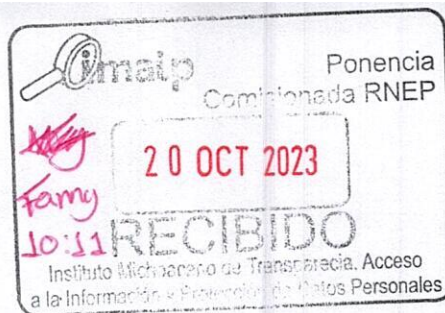
SD 01/2023
Nº DE CAJA

FONDO: IMAIP	SECCIÓN: SG	SUBSERIE:	SERIE: ACTAS DE COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE EXPEDIENTE: IMAIP-COMITÉ DE ADQUISICIONES-SG-ACTA-11/EXTRAORDINARIA/23-10-2023			
-			

VALORES DOCUMENTALES		
ADMINISTRATIVOS	CONTABLES	LEGAL O FISCAL
VIGENCIA DOCUMENTAL		
CONCENTRACIÓN	JURÍDICO	
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN		
PÚBLICA	RESERVADA	CONFIDENCIAL

OBSERVACIONES	NO. DE FOJAS DEL EXPEDIENTE
---------------	-----------------------------

--



IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA /11/2023

ACUSE

Morelia Michoacán, veinte de octubre de dos mil veintitrés.



MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PEREZ.
COMISIONADA DEL IMAIP.

LIC. SARAHÍ ESQUIVEL DOMÍNGUEZ.
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

LIC. ERIK NEGRON ROMERO.
CORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. FRANCISCO MORENO GARCIA.
ANALISTA A

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IMAIP.

PRESENTE:

En atención a sus instrucciones y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8, fracción I, inciso a), fracción II inciso b) y 9, 14 y 15 de los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, se les convoca a petición de la Comisionada Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez, a Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se llevará a cabo el día **lunes 23 de octubre del año en curso**, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del IMAIP.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

[Handwritten signature]
20/10/2023
10:21 AM

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN.
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.

C.C.P. ARCHIVO.





SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA


FECHA: 20 de octubre del 2023

Hora: 23:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas del IMAIP.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistentes;
2. Declaración del quórum Legal para la realización de la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-19-ORD/ACUERDO-14/11-10-23, emitido durante la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, que dejo sin efecto el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-22-EXT-ACUERDO-03/30-06-23.



LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN.
SECRETARIO GENERAL IMAIP.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/CMDA/RNEP/166/2023.

Asunto: Se solicita convocar a Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP

Morelia, Michoacán, a 18 de octubre del 2023

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PRESENTE.

Por este medio, en mi calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Órgano Garante, y con fundamento en los numerales 8, fracción I, incisos a) y g), 9 y 10 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me permito solicitarle convocar a sesión extraordinaria **el próximo lunes 23 de octubre del año en curso, en punto de las 10:00 horas** en la Sala de Reuniones del Instituto, a los integrantes de este Comité, lo anterior con la finalidad de enlistar el siguiente punto del orden del día:

1.-Vista del acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-19-ORD/ACUERDO-14/11-10-23, emitido durante la Décima Novena Sesión ordinaria del Pleno del Instituto, que dejó sin efecto el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-22-EXT-ACUERDO-03/30-06-23.

Así mismo, se anexa al presente oficio, copias de las propuestas que realizaron diversas instituciones bancarias con motivo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Comité, celebrada el 30 de junio de 2023.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

COMISIONADA

MTRA. RUTH NOHEMI ESPINOZA PÉREZ
COMISIONADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

C.C.P. MTR. ABRAHAM MONTES MAGAÑA, COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP

C.C.P. MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO, COMISIONADA.

C.C.P. ARCHIVO



Morelia Michoacán, 27 Junio de 2023.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Mtra. Ruth Noemi Espinoza Pérez.

COMISIONADA DEL IMAIP. PTA. DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.

PRESENTE:

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes y en atención al oficio IMAIP/ CDMA/AYNN/323/2023, en el que se solicitó se realizaran acciones necesarias con la finalidad de obtener 3 propuestas de instituciones bancarias para el análisis del cambio de banca con la cual opera el instituto, ante este requerimiento debo de hacer mención de lo siguiente, se visitaron diferentes instituciones bancarias para solicitar la información respecto de que requisito y que beneficios tendría el instituto y ~~los cuenta habientes que se puedan de alta para el servicio de pago de nómina y pago de proveedores~~, de las instituciones bancarias visitadas se encuentra ~~BANORTE, BAN BAJIO, AFIRME, SANTANDER, HSBC, BANAMEX, SCOTIAN BANK, BBVA~~, instituciones en las cuales se requirió la información antes mencionada para lo cual hasta el día de hoy solo afirme y ban Bajío han remitido la información requerida, Santander el día de mañana enviara información, si alguna otra institución bancaria remitiera información la misma se presentara en la sesión de comité respectiva, por este motivo es que solicito su apoyo para que se ponga a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, la siguiente propuesta:

Propuestas para el análisis de cambio de banca que utiliza el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

CUENTA CONECTA BANBAJÍO

Es una cuenta de vista en moneda nacional para Personas Físicas con actividad Empresarial y Personas Morales que permite tener liquidez inmediata de los recursos con amplias facilidades de acceso.

Nuestra Cuenta Conecta BanBajío PERMOR se ofrece en modalidad de apertura de Pago por Operación. En esta modalidad, la cuenta se relaciona con productos específicos y servicios que le permiten al cliente pagar la comisión de cada servicio cada vez que lo utilice. ~~El cliente puede ahorrarse el costo de la comisión por manejo de cuenta si mantiene su saldo promedio mensual.~~

La Cuenta Conecta BanBajío puede complementarse con los Paquetes de Servicios: Pyme, Empresas 1 y Empresas 2 conforme a la operativa y necesidades.

Cobertura Geográfica

República Mexicana

Moneda

Pesos Mexicanos

VENTAJAS

Modalidad Pago por Operación:

- Inversiones: Acceso directo a nuestra gama de inversiones.
- Línea de Protección al contratar alguna de nuestras inversiones.
- Banca Telefónica.
- Banca Móvil.
- Domiciliación de tarjeta de crédito e hipoteca.
- Notificaciones al celular en operaciones mayores a \$1,000 M.N.
- Promociones.
- Estado de cuenta electrónico mensual.
- Consultas y retiros de efectivo en Cajeros Automáticos de ~~BanBajío, Afirme, Scotiabank, Inbursa, BanRegio, Intercam, Banco Azteca, BanComer, Mifel y Bancrea~~ ilimitados sin costo

CARACTERÍSTICAS

Concepto	Pago por Operación
Costo del paquete	NA
Monto de Apertura	\$0
Saldo Promedio Mensual (SPM)	A partir de la fecha de apertura de tu cuenta, dispones de dos cierres de mes (día 30 o 31) para cumplir con el Saldo Promedio Mensual requerido.
Comisión por no mantener el SPM	\$180
Cheques	4 gratis más uno adicional por cada \$5,000 de SPM
Transferencias Electrónicas	TEF - \$3.00 + IVA SPEI - \$7.50 + IVA
Banca Electrónica	\$200 + IVA
Estado de Cuenta	Digital (Paperless)

REQUISITOS PERSONAS MORALES

- Comprobante de domicilio diferente al documento de identificación (recibo de luz, agua o teléfono con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Copia certificada ante notario público del acta constitutiva.
- Modificaciones y nombramiento de apoderados.
- Identificación oficial de apoderados.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral.

COMISIONES DE LA CUENTA

CUENTA CONECTA BANBAJÍO		
	DESCRIPCIÓN	COSTO
U	Monto mínimo para la apertura	\$ 0
M	Saldo promedio mínimo mensual requerido	\$ 5,000
E	No mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido ¹	\$ 180
E	Emisión de plástico adicional	\$ 75
A	Anualidad de tarjetas adicionales (para Tarjetas Débito Negocios)	\$ 100
E	Reposición de tarjeta de débito por robo o extravío	\$ 80
E	Reposición de tarjeta de débito por deterioro	\$ 80
E	Reposición de plástico con diseño personalizado por robo, extravío o desgaste	\$ 135
E	Aclaraciones impropiedades de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	\$ 350
E	Uso de línea de crédito para disponer de recursos inmediatamente por el depósito de cheque de bancos nacionales	0.1 al millar
E	Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	20 USD*
CHEQUES		
M	Cheque librado, operaciones libres	4 libras, uno más por cada \$5,000 de SPM*
E	Cheque librado	\$ 13
E	Intento de sobregiro por cheque devuelto en ventanilla ²	\$900
E	Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación ²	\$900
E	Cheque certificado	\$ 100
E	Cheque de caja	\$ 100
VENTANILLA		
E	Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI*)	\$ 85
E	Orden de transferencia electrónica en dólares (SPID*)	\$ 100
E	Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria, o programada (CECOBAN) TEF*	\$ 10
E	Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	50 USD*
E	Consulta de movimientos	\$ 20
E	Reimpresión de constancia de intereses reales	\$ 100
E	Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos	\$ 25
E	Emisión de estado de cuenta histórico ²	\$ 300
CAJEROS AUTOMÁTICOS		
E	Consulta de movimientos	\$ 0
E	Consulta de saldos o retiro de efectivo en cajero en el extranjero	3 USD*
E	Aclaraciones impropiedades de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos) en cajero propio	\$ 150
E	Aclaraciones impropiedades de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos) en cajero extranjero	10 USD*
BAJIONET		
M	Cuota mensual por uso de internet, en pesos	\$ 200
E	Emisión orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI*)	\$ 7.5
E	Orden de transferencia electrónica en dólares (SPID*)	\$ 60
E	Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria, o interbancaria programada (CECOBAN) TEF*	\$ 3
E	Reposición de dispositivo electrónico de seguridad	\$ 200 (llave ASB)
E	Orden de pago en efectivo en sucursal mismo banco	\$ 17
E	Emisión orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	20 USD*
E	Solicitud y Activación de dispositivo electrónico de seguridad adicional	\$ 100
E	Solicitud y Activación de dispositivo electrónico de seguridad adicional operaciones libres	4

* SPEI: Sistema de Pago Electrónico Interbancario
* TEF: Transferencia Electrónica de Fondos

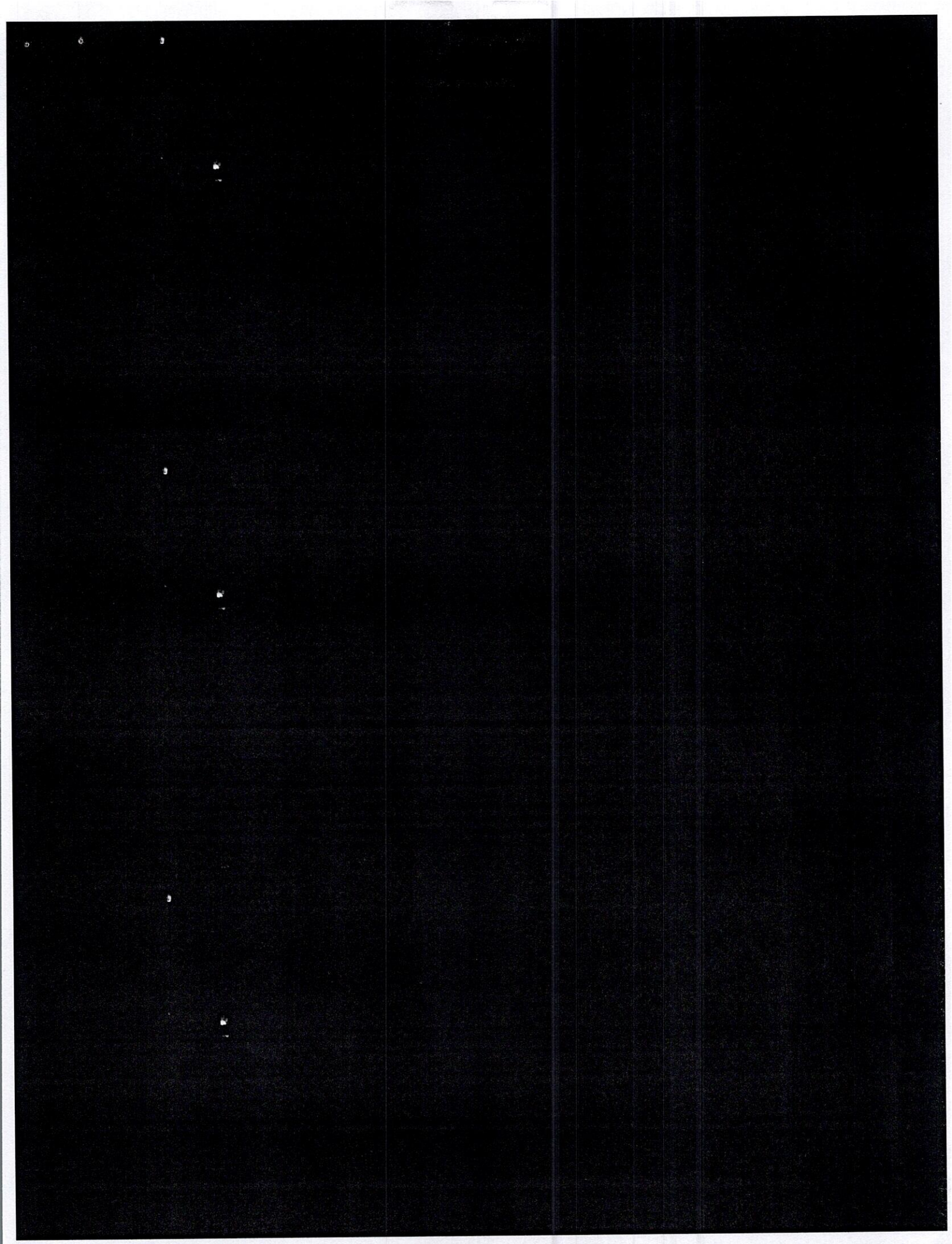
* USD: Dólar Americano

* ASB: Acceso Seguro Bajío

* SPID: Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares

* SPM: Saldo Promedio Mensual

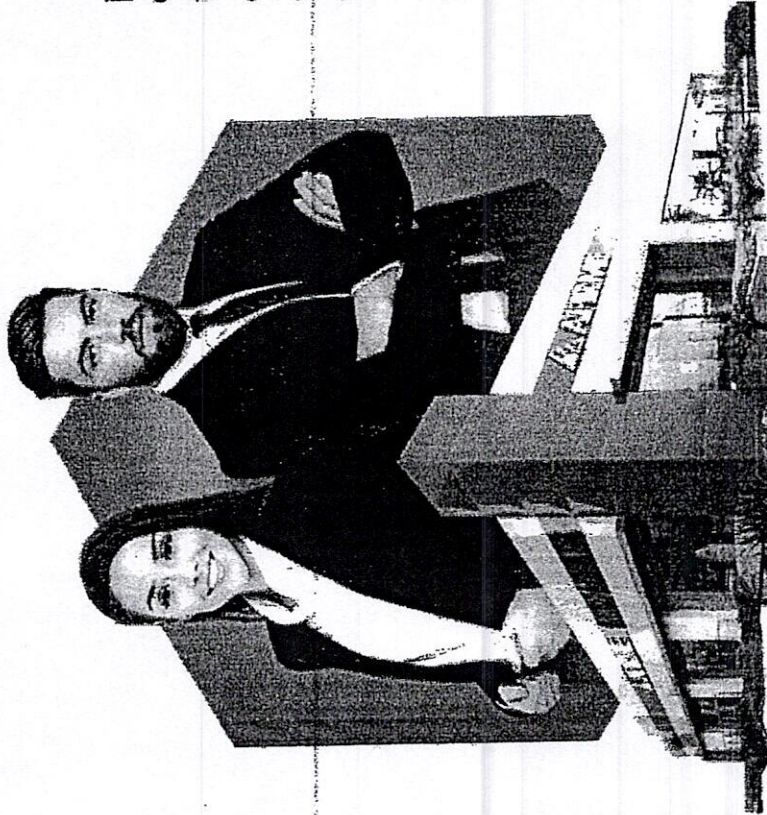
¹ La comisión no podrá exceder del monto que resulte menor de la diferencia que exista entre: a. El saldo promedio mensual mínimo requerido y el saldo promedio observado y b. El importe de la comisión reportada en la presente cartula. ² La comisión no podrá exceder del monto que resulte menor de la diferencia que exista entre: a. El importe del cheque y el saldo disponible en la cuenta y b. El importe de la comisión reportada en la presente cartula. ³ Con un periodo de antigüedad mayor 2 años



Producto Nómina



Objetivo

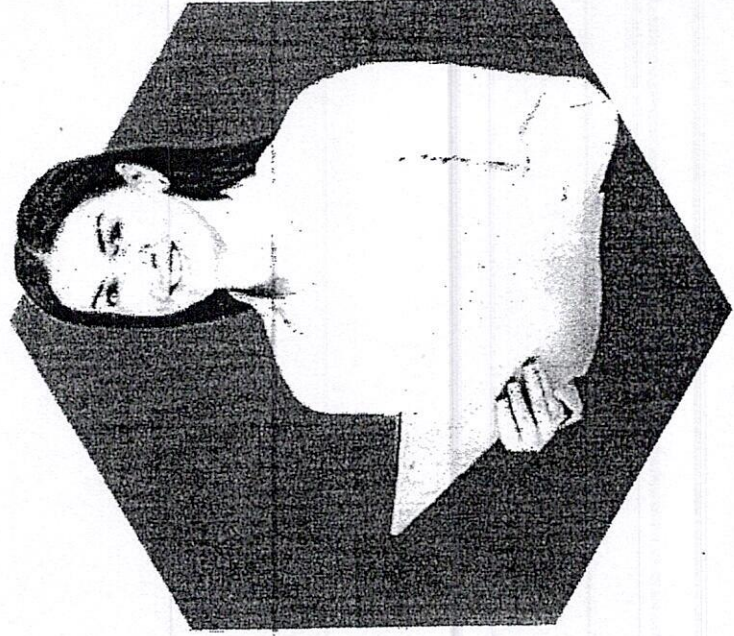


¡Bienvenido! al contenido de "Nómina", el cual tiene como objetivo mostrarte el concepto del producto, sus fortalezas, ventajas y características, así como la documentación necesaria para su contratación, algunas recomendaciones de venta y colocación con el propósito de que lo utilices en tu día a día.

A continuación te mostraremos los temas a tratar en este contenido.

Temario

- Principales Clientes
- Definición del Producto
- Características del Producto
- Beneficios para la Empresa
- Beneficios para el Empleado
- Participantes y Factores de Éxito
- Documentos para el Servicio de Dispersión de Nómina
- Consideraciones para Habilitar el Servicio de Nómina
- Políticas para la Habilitación del Servicio de Nómina
- Proceso para Habilitar la Dispersión Nómina
- Atención a Clientes internos Buzón Genérico
- Atención Comercial de Nómina



Definición del Producto

- Es el servicio mediante el cual se puede realizar en tiempo y forma el pago de nómina y otras prestaciones laborales a los empleados de tus Empresas a través de una plataforma amigable, sencilla y fácil de utilizar desde la comodidad de sus oficinas o desde cualquier lugar donde se tenga acceso a internet; evitando así el uso de efectivo y el riesgo que esto conlleva.



Nómina Afirme

- Además ofrece un servicio cálido y personalizado asegurando mayor productividad, flexibilidad y seguridad a la Empresa.



Mercado Objetivo

- Empresas con más 50 empleados, habilitadas para Crédito de Nómina y con expedientes de empleados.
- Clientes con crédito PYME / Empresarial.
- Cliente Individual a través de Portabilidad de Nómina de cualquier otro Banco a una cuenta Visión Nómina o Líder Nómina.



Universidad
Afirme

Características del Producto

Características

Descripción

Empresas que realizan dispersión de prestaciones laborales a través de cuentas de Nómina.

Destino

Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales.

Dirigido a:

Legalmente constituida, cuenta de cheques, Contrato AfirmeNet Empresas, Contrato para cada empleado.

Requisitos mínimos

Crédito de Nómina:

- Con montos Desde \$2,000 a \$1mdp, con tasas disponibles de 14% al 49%.
- Comisiones: 1% por dispersión de crédito / Cobro de comisión por dispersión sino se otorgan créditos de nómina a las Empresas.
- Antigüedad de hasta 12 meses acceso a créditos a empleados según el segmento, mínimo 16 empleados.

Sub-productos

Anticipo de Nómina:

- Con montos Desde \$500 a \$7,000 pesos, con tasa del 0% y sin consulta de buró.
- Comisiones: Cobro de comisión por dispersión desde \$85.00 pesos dependiendo el monto otorgado.
- Antigüedad de hasta 2 meses para acceso anticipo de Nómina a empleados dependiendo el segmento.

Beneficios para la Empresa

APERTURA DE CUENTAS Y DISPERSION

Alta de Cuentas para Empleados

- ✓ Proceso Masivo
- ✓ Proceso Individual
- ✓ Stock de tarjetas genéricas en la Empresa

Dispersion de Nómina

- ✓ En línea de lunes a domingo
- ✓ Canales AfirmeNet / Host to Host.
- ✓ **GARANTIZADA a cuentas Nivel 2**
- ✓ Programación hasta con 45 días de anticipación
- ✓ Línea de Sobregiro para el pago de Nómina hasta por \$500,000 pesos
- ✓ Configuración de permisos para Operadores, Supervisores y Administradores
- ✓ Reporte para conciliación de pagos
- ✓ Comprobantes individuales de la dispersión nómina
- ✓ Capacitación y apoyo para el uso de Afirmenet.

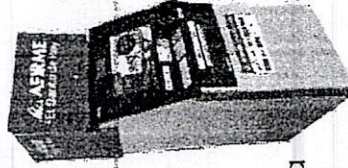
CAJEROS AUTOMATICOS

Instalación

- Desde 500 empleados en una misma ubicación¹

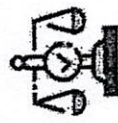
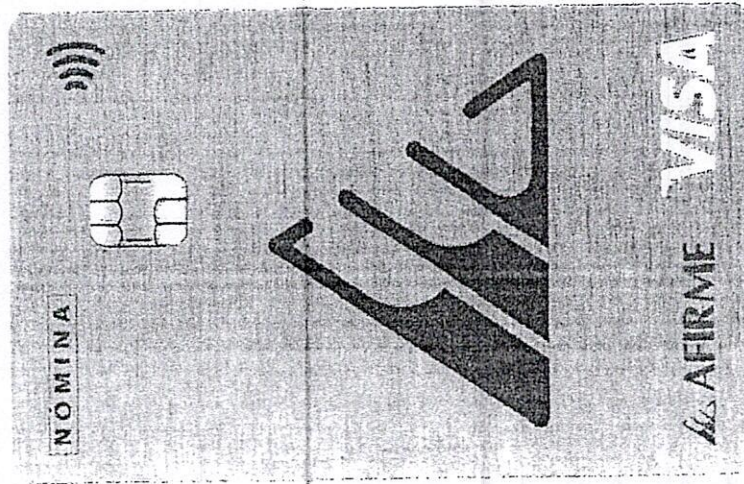
Servicios

- ✓ Consultas y retirios sin costo
- ✓ **Retiro de efectivo sin tarjeta**
- ✓ Recargas telefónicas
- ✓ Pago de tarjetas de crédito
- ✓ Pago de servicios e impuestos
- ✓ **Contratación de Afirme Móvil**
- ✓ Disposición de Crédito y Anticipo de Nómina



¹ - La instalación está sujeta a análisis de la capacidad instalada de la zona.
Un ATM da servicio hasta 1,200 empleados en una misma ubicación

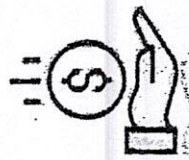
Beneficios para el Empleado



Sin comisiones por manejo de cuenta, ni solicitud de saldo promedio!



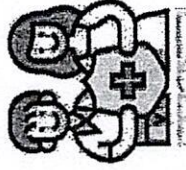
Crédito de Nómina con condiciones preferenciales



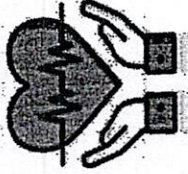
Anticipo de Nómina con Tasa de Interés del 0%



Banca Móvil **SIN COSTO**



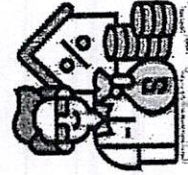
Seguro por pérdidas orgánicas **SIN COSTO** hasta por \$100,000 pesos.



Seguro por muerte accidental y pérdidas orgánicas **SIN COSTO** hasta por \$100,000 pesos.



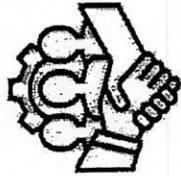
Blindaje Fraudes electrónicos en TDD.



Crédito Hipotecario y de Auto condiciones preferenciales.

1- Siempre y cuando reciban depósitos de nómina

Participantes y Factores de Éxito



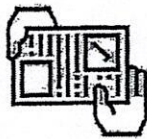
Involucrados en el proceso de habilitación del Servicio de Nómina:

- Ejecutivo PyME / Empresarial.
- Operaciones Emisor. Buzón para la solicitud de Alta: operacion.emisor@afirme.com
- Área de Control de Admisión tratándose de empresas PyME con Crédito de Nómina.
- Coordinador y Analista Comercial de Nómina. Buzón para atención a dudas y comentarios: Nomina@afirme.com

Factores de Éxito

- Foco a Empresas con mínimo 50 empleados con giros que permitan la colocación de Crédito a los empleados.
- Buscar a Clientes acreditados que no cuentan con este servicio.
- Ofertar la Nómina en reciprocidad a los Créditos nuevos a otorgar.
- Conocer muy bien a tu Cliente antes de la contratación.
- Seguimiento semanal al reporte de dispersión para detectar bajas o Fugas.
- Asegurar la integración de expedientes de empleados para vinculación de otros productos, esto garantiza rentabilidad a tu sucursal.

Documentos para el Servicio de Dispersión de Nómina



Documentación que debes enviar a operación emisor de acuerdo al segmento:

Los recabados en la apertura de cuenta cheques:

- Copia de Identificación Oficial vigente del Representante Legal.
- Comprobante de Domicilio de la Empresa (con antigüedad 3 meses).
- Inscripción RFC y Cédula de Identificación Fiscal o constancia de SF.
- Dictamen de la Sociedad elaborada por el Área Jurídica para personas M.

+

Formato de contratación dispersión de Nómina

(Segmento Empresarial):

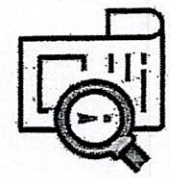
- Contrato para el servicio.
- Carta aprobación para el servicio (NOM-001-FO)
- Adjuntar el contrato de Paquete (En caso de que se contrate).
- Formato Administración de Empresas y clientes con las siguientes autorizaciones:
 - Director Nómina y Créditos de Nómina
 - Subdirector Crédito y Anticipo de Nómina
 - Director Divisional

Formato de contratación dispersión de Nómina

(Segmento PyME):

- Contrato Mixto Paquetes PyME (Anexar solo la hoja de firmas.)
- Solicitud Contratación Paquete PyME
- Anexo de Comisiones Contrato Mixto Paquetes PyME
- Carta aprobación para el servicio (NOM-001-FO)
- Reporte de Buró de Crédito.
- Reporte de Buró Legal.

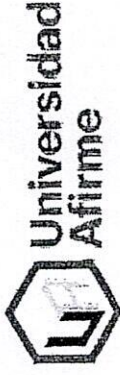
Consideraciones para Habilitar el Servicio de Nómina



Revisa los siguientes puntos previos a la solicitud de Alta:

- Revisa con el Gerente de la Sucursal, el contrato de Dispersión Nómina Afirme para validar que se encuentre debidamente autorizado por el cliente de acuerdo al registro de firmas en el sistema.
- Obtén la autorización del Gerente de la Sucursal sobre los documentos presentados y solicita su firma dentro del Contrato en el apartado correspondiente.
- Verifica que tu Cliente empresa mantenga una Cuenta cheques activa.
- Identifica el Giro, Antigüedad, Cantidad de empleados a dispersar y la Rentabilidad de tu cliente empresa.

Políticas para la Habilitación del Servicio de Nómina



La Empresa deberá cumplir con las siguientes Políticas de acuerdo al segmento:



Políticas para
Empresas PyME

1. Que NO pertenezca a un giro restringido.
2. La cantidad de empleados a dispersar sea mayor a 16 NH.
3. Que se requiera habilitar Créditos de Nómina a los empleados.
4. Que la empresa no cuente con demandas mercantiles.
5. Calificación de consulta SIC no sea mala o negativa.
6. Antigüedad de operación de actividad mínima de 2 (dos) años
7. Contar con Dictamen de la Sociedad elaborado por el Área Jurídica
8. Proveer plena identificación de representante legal y/o contacto administrativo para el correcto manejo de la cuenta.

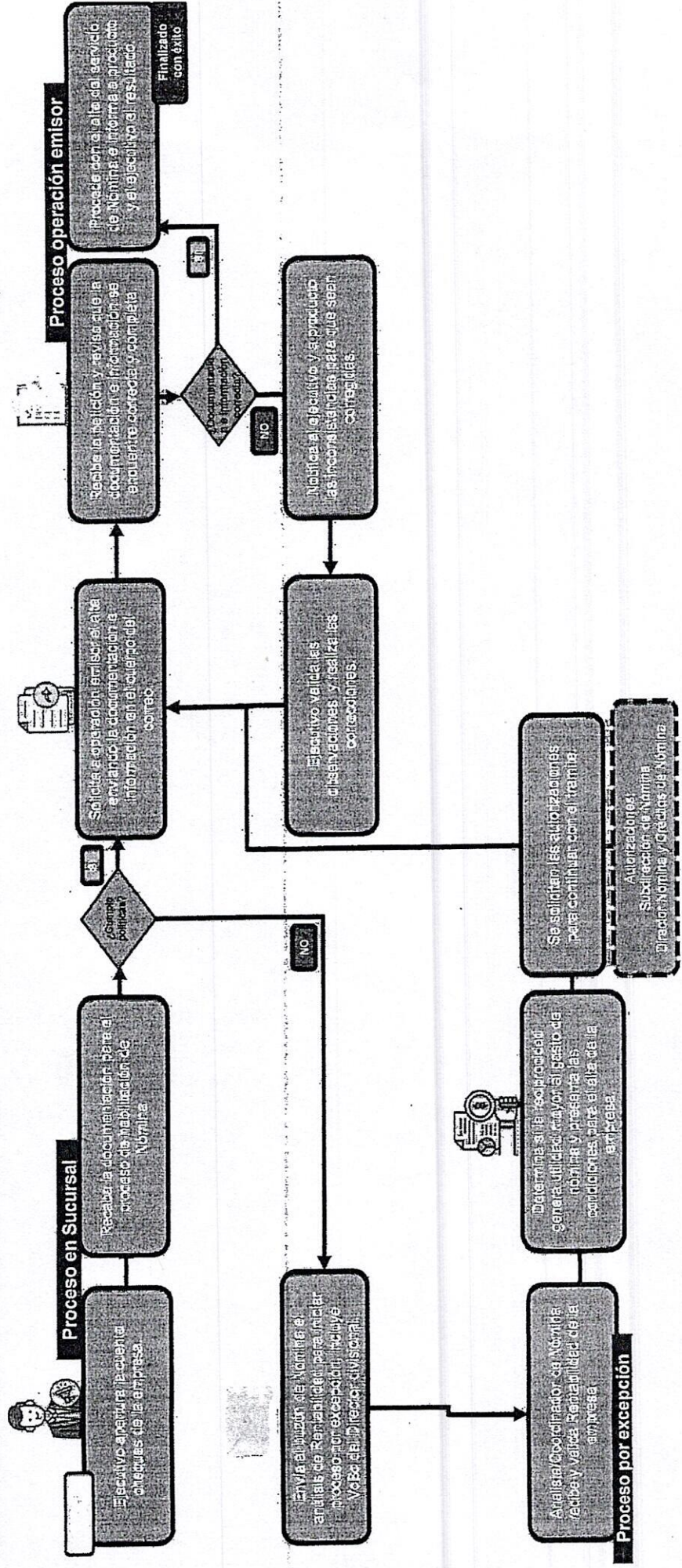


Políticas para
Empresas
Empresarial

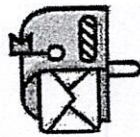
1. Que NO pertenezca a un giro restringido.
2. La cantidad de empleados a dispersar sea mayor a 16 NH.
3. Que se requiera habilitar Créditos de Nómina a los empleados

Si la empresa incumple con alguna de las políticas mencionadas, se deberá justificar mediante un estudio de Rentabilidad que la compensación será mayor al gasto invertido en la habilitación de la Nómina, para esto se deberá enviar a producto un correo al ([Buzón de nomina@afirme.com](mailto: buzón de nomina@afirme.com)) solicitando apoyo con el caso.

Proceso para Habilitar la Dispersión Nómina



Atención a Clientes internos Buzón Genérico



Las solicitudes de apoyo son canalizadas al buzón de Nómina (Nómina@afirme.com), esto con la finalidad de poder dar una mejor atención a la red de sucursales así como optimizar los tiempos de respuesta de cada solicitud.



MARIO CARRILLO RUIZ
Ext. 24527
Coordinador Comercial de Nómina



ALONDRA OSUNA SERINA
Ext. 24702
Analista Comercial de Nómina

Atención Comercial de Nómina



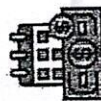
El área comercial apoya en los tramites de Alta Empresa cuando surgen dudas y/o comentarios



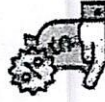
- Alta de Empresa que Incumple Políticas (Proceso por Excepción).



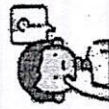
- Habilitación del Módulo de Reposiciones en Afirment Empresas.



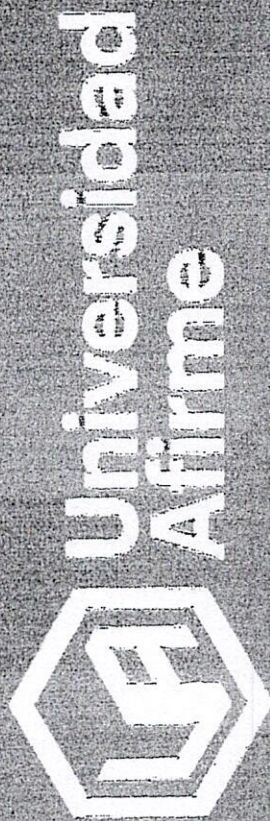
- Proceso de contingencia para: Apertura de Cuentas y dispersión de Nómina



- Cambios en la Configuración de Comisiones a Empresas.



- Dudas y/o comentarios sobre el proceso de Habilitación Dispersión de Nómina y Alta de Empleados.



Síguenos en Yammer
Universidad Afirme



IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA/11/23-10-2023**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8 fracción I, inciso a) y fracción II, inciso b) y 9, 14 y 15 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en la Sala de Juntas de este Instituto, con domicilio en la Avenida Camelinas, número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, para realizar la sesión, siendo las **diez horas con catorce minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés**, el Licenciado Omar Alexandro Negrón Villafán, Secretario General y en funciones de Secretario del Comité de Adquisiciones, a petición de la Presidenta, quien preside y conduce la sesión, procedo a pasar lista de asistencia ¿se encuentra presente la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez? **La Presidenta (RNEP) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Lic. Sarahi Esquivel Domínguez? **La Licenciada (SED) manifiesta:** Ausente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Erik Negrón Romero? **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Ausente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Francisco Moreno García? **El Licenciado (FMG) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

1. Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez (RNEP); y
2. El Lic. Francisco Moreno García, (FMG).

El Secretario (OANV) señala: Le informo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que hay quórum legal para iniciar la sesión.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. A partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta **Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto**

Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Adelante, por favor, Secretario con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Claro que sí, Presidenta. El siguiente punto del orden del día se trata de la lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día que es el siguiente:

1. Lista de Asistentes;
2. Declaración del quórum legal para la realización de la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-19-ORD/ACUERDO-14/11-10-23, emitido durante la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, que dejó sin efecto el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-22-EXT-ACUERDO-03/30-06-23.

El Secretario (OANV) manifiesta: Una vez leído el orden del día, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, para su aprobación del mismo, por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-11-EXT/ACUERDO/01/23-10-2023</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden de día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistentes; 2. Declaración del quórum Legal para la realización de la sesión; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 5. Vista del acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-19-ORD/ACUERDO-14/11-10-23, emitido durante la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, que dejó sin efecto el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-22-EXT-ACUERDO-03/30-06-23. <p>Publíquese en la página web de este Instituto.</p>
--	--

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta. Los puntos *uno, dos, tres y cuatro* han sido desahogados, por lo tanto, procedo a pasar al punto número *cinco* y corresponde a la Vista del acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-19-ORD/ACUERDO-14/11-10-23, emitido durante la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, que dejó sin efectos el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-22-EXT-ACUERDO-03/30-06-23.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Informarles que el día veintiocho de septiembre recibí un oficio que enviaba el Coordinador Administrativo al Presidente en el que le pedía que dejara este, sin efectos el acuerdo de Pleno donde se aprobó la contratación de la Banca Afirme para realizar el pago de nóminas y dice, bueno argumentando que en estricto apego a lo mandado por el acuerdo del Comité de Adquisiciones, se procedió a solicitar el servicio para la contratación y apertura de cuentas de la institución Banca Afirme para lo cual se solicitó se diera inicio con el trámite respectivo, una vez que se hicieron los trámites necesarios, se llevó a cabo una revisión en la documentación para la contratación y aperturas de cuentas para poder recibir los recursos y posteriormente dispersarlos a los beneficiarios de la nómina del Instituto. Es necesario señalar que en dicha revisión de la documentación y formatería base para la contratación y apertura de cuentas, existían múltiples errores de llenado y diferencias de criterio de cuestionamientos de suma importancia para la institución que requería de los servicios de Banca Afirme, ante esta situación y el total desconocimiento de conceptos y especificaciones básicas para la Banca de Gobierno, es que se detuvo el trámite de contratación y apertura de cuentas bancarias con Banca Afirme, ya que esto no genera confianza en la operatividad ni el resguardo de los recursos que son ministrados al Instituto por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

Por este motivo es que no se ha tenido avance ya con el cumplimiento del acuerdo.

En este sentido y ante la falta de confianza para poder contratar con Banca Afirme, es que esta Coordinación Administrativa solicita dejar sin efectos el acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-04-EXT/ACUERDO/03/30-06-2023. Asimismo, en sentido de aprobar lo solicitado, iniciar nuevamente con el proceso para analizar las otras bancas que puedan proporcionar los servicios requeridos.

Aquí yo si hice el aclaramiento, le mande un oficio al Presidente, diciendo que nosotros como Comité de Adquisiciones en ningún momento, le requerimos a la

Secretaría de Administración que contratara que eso había sido mediante un acuerdo de Pleno, para lo que posteriormente el once octubre, en alcance el administrativo mandó una fe de erratas donde dice en atención al oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/1050/2023, en el cual se requiere informar a la Presidencia a su cargo el estado que guarda el cumplimiento de acuerdo, de un acuerdo y que por error se mencionó el acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS/ACTA/04/EXT/ACUERDO/03/30-06-2023, en este sentido debo de mencionar que el acuerdo correcto que debió establecerse en el oficio IMAIP/CA/109/2023 es el de UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-22-EXT-ACUERDO-03/30-06-23 y del cual se proporciona información respecto a su cumplimiento. Es por esta razón, que mediante la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, se acordó dejar sin efectos tal acuerdo y notificar al Comité de Adquisiciones para que nuevamente realizáramos la propuesta de banca para realizar el pago de nóminas y demás prestaciones de este Instituto; es por este motivo que los convoque a este sesión para comentar que como no hay, no tenemos más propuestas porque únicamente cuando se nos habían remitido las instituciones bancarias, únicamente se nos presento la que fue Afirme y BanBajío, por lo tanto yo quiero proponerles que este nuevamente, ahorita no se encuentra el Administrador, pero que remitamos nuevamente al Administrativo para que vaya con varias instituciones bancarias y nos traiga la información requerida para ya con base en ello, poder nosotros como Comité determinar cuáles son las que consideramos más aptas y así someterlo de nueva cuenta al Pleno, este no se si tenga algún comentario, los escucho con atención.

El Licenciado (FMG) manifiesta: Esta bien, Comisionada.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Comisionada, estoy de acuerdo también en requerir nuevamente al Coordinador para que haga nuevamente las propuestas.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Perfecto Secretario. Entonces si ya no hay ningún comentario al respecto, le pido someter a votación.

El Secretario (OANV) manifiesta: Muy bien, si Presidenta, someto a votación si están de acuerdo en aprobar se solicite a la Coordinación Administrativa, presente nuevamente las propuestas de banca para realizar el pago de nómina y demás prestaciones de este Instituto, a efecto de remitir al Pleno del IMAIP, las propuestas para su aprobación. Si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-11-EXT/ACUERDO/02/23-10-2023	<p>Se aprueba se solicite a la Coordinación Administrativa, presente nuevamente las propuestas de banca para realizar el pago de nómina y demás prestaciones de este Instituto; a efecto de remitir al Pleno del IMAIP, las propuestas para su aprobación.</p> <p>Notifíquese al Coordinador Administrativo de este Instituto, para los efectos conducentes.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	--

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Le pido que continuemos con el siguiente punto del orden día.

El Secretario (OANV) señala: Sí Presidenta, le informo que no hay más asuntos enlistados en el orden del día aprobado.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario, si no hay más asuntos que tratar, se da por terminada la **Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMAIP, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día veintitrés de octubre del año en curso.** Secretario, por favor le pido haga constar el cierre de la presente Acta.

El Secretario (OANV) manifiesta: Se hace constar el cierre de la presente acta, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día de su celebración. **DOY FE.**

Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Comisionada

Presidenta del Comité

Lic. Omar Alejandro Negrón Villafán

Secretario General

Secretario del Comité de Adquisiciones

Lic. Francisco Moreno García

Analista A

Miembro del Comité de Adquisiciones

El que suscribe Licenciado Omar Alejandro Negrón Villafán, Secretario General del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 19, fracciones V, XXIV y XXVIII, del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la anterior página corresponden a la **Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, celebrada el veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, que consta de 6 fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con el audio grabación correspondiente. **Doy fe.** Morelia, Michoacán, a veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/OFICIO/20/2023

Morelia, Michoacán, veintitrés de octubre de dos mil veintitrés

**LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP.
PRESENTE.**



Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-11-EXT/ACUERDO/02/23-10-2023</p>	<p>Se aprueba se solicite a la Coordinación Administrativa, presente nuevamente las propuestas de banca para realizar el pago de nómina y demás prestaciones de este Instituto; a efecto de remitir al Pleno del IMAIP, las propuestas para su aprobación.</p> <p>Notifíquese al Coordinador Administrativo de este Instituto, para los efectos conducentes.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

Con fundamento de conformidad con el artículo 8 Fracción II, inciso h), de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP**